

Acuerdo, aprobando otro del señor Prefecto del departamento de Matagalpa.

EL GOBIERNO:

En uso de sus facultades,

ACUERDA:

Aprobar la disposición del señor Prefecto de Matagalpa, de 22 de setiembre último, que dice así:

“El Prefecto i Subdelegado de hacienda del departamento de Matagalpa – Creyendo conveniente admitir la renuncia que hace el señor Capitan don Rústico Silis de la Gobernacion de policía del distrito de Jinotega, antes de elevarla al conocimiento del Supremo Gobierno; i en uso de las facultades con que he sido investido por el S. P. E. para visitar esta villa – Acuerda – 1°. Admítese la espresada renuncia, i mientras se nombra Gobernador de policía en lugar del Capitan Silis, se encargará de la fuerza del resguardo, el señor Capitan don Napoleon Robleto Guarda del distrito de Matagalpa, quien desempeñará también funciones en la persecución del contrabando en esta villa de Jinotega i los pueblos de San Rafael del Norte i la Concordia – 2°. Elévese este acuerdo al conocimiento del Supremo Gobierno, sin perjuicio de su ejecución, para lo cual será comunicado al Administrador de rentas i á los demás á quienes corresponda – Dado en Jinotega, á 22 de setiembre de 1870 – Florencio Fletes.”

Comuníquese – Managua, octubre 3 de 1870 – Guzman.

-----*-----